GOBIERNO REGIONAL PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo C.
DIRECCION SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Fecha 06 FEB 2009
Hora
Firma

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº -2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G.** 025

Sullana, 05 FEB. 2009

VISTOS : El INFORME Nº 025-2009/GRP-401000-401400-401410 de fecha 27 de Enero del 2009; INFORME Nº 036-2009/GRP-401000-401400-401400-401410-WMF de fecha 22 de Enero del 2009; y, demás actuados que se acompañan, mediante los cuales la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita la aprobación del Expediente Técnico del **COMPONENTE : 3.001293 SUPERVISION Y CONTROL;**

**CONSIDERANDO** :

Que, mediante el MEMORANDUM Nº 022-2009/GRP-401000-401200 de fecha 23 de Enero del 2009, la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la **CERTIFICACION PRESUPUESTAL** del **COMPONENTE : 3.001293 SUPERVISION Y CONTROL** por el importe de **OCHENTAICINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 85,000.00);** por la Fuente de Financiamiento : 5) RECURSOS DETERMINADOS :

Que, mediante el INFORME Nº 025-2009/GRP-401000-401400-401410 de fecha 27 de Enero del 2009, la Unidad de Estudios y Proyectos, remite a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del **COMPONENTE : 3.001293 SUPERVISION Y CONTROL** ; con un Valor Referencial de **OCHENTAICINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 85,000.00),** con precios vigentes al mes de Enero del 2009; con un plazo de ejecución de *sesenta (60) días calendario;* por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; el mismo que ha sido elaborado por el Proyectista Ing. Wilfredo Murillo Farfán según el INFORME Nº 036-2009/GRP-401000-401400-401420-WMF de fecha 22 de Enero del 2009, las Metas físicas a ejecutarse son las siguientes:

- **Ejecución de acciones de supervisión y control de Obras iniciadas y por iniciarse inmersas en el Proyecto del Programa normal de inversiones asimismo; Obras del Proyecto Atención Obras de Interés Social; así como Pedidos de población correspondientes al Programa de Inversiones 2009, de igual forma supervisiones correspondientes a Obras en ejecución del ejercicio anterior (2008) al presente.**

Estando a lo dispuesto en la *"DIRECTIVA PARA LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ANEXOS POR NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNO LOCAL APENDICE "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2007",* aprobada mediante la Resolución Directoral Nº 03-2007-EF/76.01, Ley Nº 29289 Ley de Presupuesto del sector Público

GOBIERNO REGIONAL PIURA

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 025 -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 05 FEB. 2009

para el año fiscal 2009 y la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Contando con las visaciones de la Unidad de Estudios y Proyectos; Dirección Sub Regional de Infraestructura; Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 538-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Setiembre del 2008; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO** .- **APROBAR**, el Expediente Técnico del **COMPONENTE : 3.001293 SUPERVISION Y CONTROL**, con un Valor Referencial ascendente a **OCHENTAICINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 85,000.00)**, incluido IGV.; y, con precios vigentes al mes de Enero del 2009; con un plazo de *ejecución de sesenta (60) días calendario.*

**ARTICULO SEGUNDO** .- **AUTORIZAR**, a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la ejecución del Componente antes indicado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria DIRECTA.

**ARTICULO TERCERO** .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática :

| | | |
|---|---|---|
| PLIEGO | : | 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA |
| UNIDAD EJECUTORA | : | 002 GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONNA". |
| FUNCION | : | 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA |
| PROGRAMA | : | 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL |
| SUB PROGRAMA | : | 00005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL |
| PROYECTO | : | 2.000270 GESTION DE PROYECTOS. |
| COMPONENTE | : | 3.001293 SUPERVISION Y CONTROL. |

**GOBIERNO REGIONAL PIURA**

(56) Ciencuenta y seis

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G. : 025**

Sullana 05 FEB. 2009

| | | |
|---|---|---|
| CATEGORIA DEL GASTO | : | 6. GASTOS DE CAPITAL |
| GRUPO GENERICO DE GASTOS | : | 05 INVERSIONES |
| TIPO DE EJECUCION PRESUPUESTAL. | : | EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA. |
| FTE. DE FTO. | : | 05 RECURSOS DETERMINADOS. |

**ARTICULO CUARTO : DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO QUINTO : HÁGASE,** de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL
LUCIANO CASTILLO COLONA

Blgo.Pesq. Carlos Alberto Pais Lescano
GERENTE SUB REGIONAL